

**Propuesta de Inclusión Educativa de las personas con discapacidad a la escuela regular.**

**RIECHIAPAS.A.C**

**Emma Yolanda Escobar Flores**

**Riechiapas.red@gmail.com**

La Educación es un Derecho que todos tenemos, sin importar las condiciones de vida, tal como lo menciona el artículo 3<sup>a</sup> de la constitución política

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. (DOF, 2109)

Por lo tanto, siendo este un derecho y obligación del Estado, es necesario que para garantizar la inclusión de los alumnos que presentan algún tipo de discapacidad a la escuela regular, se deberá contar con las condiciones de a) infraestructura adecuada para su atención en todas las escuelas, b) formación especializada al inicio, medio y final de ciclo escolar para todos los docentes de educación básica en temas de discapacidad y atención a la diversidad como obligatorios, c) foros de sensibilización con docentes, directivos, todo el personal administrativo y que se encuentran en SEP de cada Estado en los temas de Discapacidad, d) los docentes de los USAER, CAM y CRIE deberán estar de manera permanente realizando la atención a cada escuela.

Estas acciones nos llevarán a formar y tener escuelas inclusivas, reconociendo que la inclusividad no solo es la atención de niños, niñas y adolescentes (NNA), migrantes o de padres jornaleros o por pertenecer a una zona indígena, la inclusión es amplia y son todos los sectores de NNA, en cualquier situación que se encuentren, sea la discapacidad una de ellas, y por lo tanto deberán recibir la misma educación y en un contexto diversificado en el que tengan la oportunidad de formarse y socializar con los demás.